

Expediente 1/2022

AP-283-2022
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 21 de julio de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila** con ID 427, situado en la Avda. Menéndez Pelayo (AP-283-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en la Avenida Menéndez Pelayo, debido al alto riesgo de fallo del árbol sobre acerado y calzada, por la fractura de uno o varios de los tres ejes codominantes principales que conforman la copa, puesto que se observa una cavidad abierta a nivel de la cruz primaria, con pudrición activa y escasa pared residual, insuficiente para garantizar la integridad mecánica del anclaje de las ramas principales. A nivel del dosel, se aprecia la mortalidad de la mayoría de las ramificaciones cimeras por acción de los roedores, detectándose daños severos en albura y cambium de estas partes, lo que supone una mengua ostensible de la capacidad fotosintética del ejemplar que perjudica a su vitalidad y resiliencia. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, en decaimiento fisiológico. En el dosel se observa la necrosis de las ramas cimeras por acción de los roedores sobre albura y cambium. **OBSERVACIONES:** No hay actuación viable para mitigar el elevado riesgo de colapso del árbol, con proyección de impacto sobre acerado y calzada, ambas dianas de alta densidad de tránsito y ocupación por ser un foco de concentración turística."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	C3+/LQZ5KT1h1jq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/07/2022 09:20:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C3+/LQZ5KT1h1jq6LVt+qg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (283/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 17/07/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida Menéndez Pelayo **DISTRITO:** Casco Antiguo
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 427
4. **P.C. (cm):** 72 **ALTURA (m):**8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida con dos carriles de circulación por sentido. Alto tránsito peatonal en acerado y elevada frecuencia de paso de vehículos en calzada. Franja de estacionamiento de autobuses turísticos y vehículos pesados de carga y descarga. Anchura de acerado mayor de 3m, anexo a zona verde (terrizos) y Parque.
6. **LESIONES GRAVES:** Cavidad en la cruz principal, debilitando el anclaje de los tres ejes principales codominantes. En la oquedad se observa pudrición activa, con madera muy degradada por la descomposición fúngica y la acción sinérgica de los termiteros sobre los tejidos necróticos, e insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural del anclaje de los cimales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, en decaimiento fisiológico. En el dosel se observa la necrosis de las ramas cimeras por acción de los roedores sobre albura y cambium.
8. **OBSERVACIONES:** No hay actuación viable para mitigar el elevado riesgo de colapso del árbol, con proyección de impacto sobre acerado y calzada, ambas dianas de alta densidad de tránsito y ocupación por ser un foco de concentración turística.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

